MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muniraul0710@hotmail.com

ADENDA N° 08/16

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID 310.068

"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"

Raúl Arsenio Oviedo, 26 de octubre de 2016

Se modifican los siguientes puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

c.2 Capacidad Técnica: en base a una relatoría a presentar indicar:

- El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo", con una antigüedad mínima de veinticuatro meses. En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.
- Presentar certificado y constancia de BPM (Buenas prácticas de manufactura) otorgados por la Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.
- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido, según lo establecido en la Resolución Nº 15866 del MEC, además disponer de los siguientes Recursos Humanos en las siguientes áreas, comprobable con Contrato firmado entre las partes:

  DIRECCIÓN TÉCNICA: 1 (UNO) PROFESIONAL DIRECTOR TÉCNICO Tecnólogo en Alimento que se desarrolle en funciones contempladas en la Regencia de la Empresa Elaboradoras de Alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según establece Decreto N° 898/2008 del 20 de Noviembre de 2008, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN EL PERFIL Y LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA CONSUMO HUMANO.

  DIRECCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO: 2 (dos) PROFESIONALES NUTRICIONISTAS para el Monitoreo constante de las ESCUELAS BENEFICIARIAS.

La empresa deberá contar como mínimo con 10 funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los tres últimos meses. **NO APLICA.**

- El oferente deberá demostrar que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 3 (tres) vehículos cerrados furgonados y uno de ellos refrigerado para para trasportar carne, con el certificado de habilitación SENACSA para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.
- Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación *in situ* se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.
- El Oferente deberá contar con un Laboratorio externo de Control de Calidad con contrato vigente para el análisis de los alimentos proveídos y su certificación periódica. **NO APLICA.**

SECCION VII - ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta		

C) Documentos legales *C.1 Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muniraul0710@hotmail.com

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25,y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)		
Certificado de origen nacional correspondiente a cada plato/ración requerido por el Ministerio de Industria y Comercio en Resolución 346/16.		

Documentos legales *C.2 Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muniraul0710@hotmail.com

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 25 y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)		
Certificado de origen nacional correspondiente a cada plato/ración requerido por el Ministerio de Industria y Comercio en Resolución 346/16.		

C.3. Oferentes en Consorcio.

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muniraul0710@hotmail.com

1) *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente.*		
2) *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
3) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* *i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *i. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
4) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* *i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *i. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
5) *Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 25 y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)*		
6) Certificado de origen nacional correspondiente a *cada plato/ración* requerido *por* el *Ministerio de Industria y Comercio en Resolución 346/16.*		

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muniraul0710@hotmail.com

D) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
7) *Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada: Se acreditara la experiencia del Oferente en el área de elaboración de alimentos frescos, mediante el Certificado de RE (Registro de Establecimiento) vigente con una antigüedad mínima de veinticuatro meses otorgado por el INAN.*		
8) *Fotocopias de contratos y/o facturaciones, y recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto c.1 de la Sección II;*		
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.		

E) Cualquier otro documento adicional requerido		
9) *[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]* 10) *Planilla de IPS de los últimos 3 meses* 11) *El oferente deberá demostrar que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 2 (dos) vehículos cerrados furgonados y 2 (dos) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de habilitación vigente por el SENACSA, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.* 12) *Habilitación SENAVE de los transportes, Resolución 354/12 para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" que se comercialicen para el consumo en el Paraguay" Propio y/o contrato y/o convenio con la empresa que se encargara del Transporte de los mismos como mínimo 2 (dos) vehículos.* 13) *Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.*		

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que figuran en la Constancia en estado **"Activo"**.

Víctor Luis Pérez Araujo.-
Encargado de UOC